

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINCATRANST S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2.019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 9:00 A.M., en el local de la Compañía PINCATRANST S.A., ubicado en la ciudad de Guayaquil; en las calles Av. Del Ejército 3531 y Bolivia, asisten los accionistas quienes representan las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: el señor SAMANIEGO BARCIA ANÍBAL GEOVANNY, propietario de seiscientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, el señor TOCTO SÁNCHEZ JEOMAR ALEXIS, propietario de noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas, el señor CAGUANA LOJA CÉSAR ALFREDO, propietario de una acción ordinaria y nominativa, el señor GUARANDA SÁNCHEZ ULBIO CARLOS, propietario de una acción ordinaria y nominativa y el señor TOALOMBO ARIAS WILSON REYI, propietario de una acción ordinaria y nominativa; por lo que se encuentra reunido el 100,00% del capital suscrito y pagado de la compañía, lo que de acuerdo a los Estatutos de la misma nos permite realizar esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor TOCTO SÁNCHEZ JEOMAR ALEXIS, como Presidente y actúa como Secretario el Gerente General, el señor SAMANIEGO BARCIA ANÍBAL GEOVANNY, y; así mismo acuerda que esta junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.018.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que se trata de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dichos Estados Financieros, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.018. Una vez que se ha resuelto favorablemente la aprobación de los Estados Financieros y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. El Secretario leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración del Presidente y recibió su aprobación, pasando de inmediato a suscribirla, con lo cual se dio por terminada la sesión. † Jeomar Alexis Tocto Sánchez. † Aníbal Geovanny Samaniego Barcia. † César Alfredo Caguana Loja. † Ulbio Carlos Guaranda Sánchez. † Wilson Reyí Toalombo Arias.

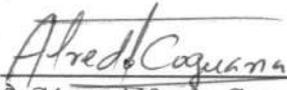
CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía PINCATRANST S.A., al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 30 de Abril del Dos mil Diecinueve.



ð Jeomar Alexis Tocto Sánchez
Presidente
Accionista
c.c.0915465579



ð Aníbal Geovanny Samaniego Barcia
Gerente General-Secretario
Accionista
c.c.0605824564



ð César Alfredo Caguana Loja
Accionista
c.c. 0915054118



ð Ulbio Carlos Guaranda Sánchez
Accionista
c.c. 0923857320



ð Wilson Reyi Toalombo Arias
Accionista
c.c. 1201347653